

## ACTA N° 05/2025

### RECTIFICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS Llamado a Concurso de Oposición- Desprecarización Laboral, para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

En Asunción, a los 27 días del mes de octubre de 2025 a las 09:00, la Comisión de Selección se reúne con objeto de analizar la documentación del Concurso de Oposición para la Desprecarización Laboral, a fin de rectificar la lista de admitidos y no admitidos y definir el calendario de evaluaciones.

La Comisión de Selección para el Ejercicio Fiscal 2025, conformada de acuerdo con la Resolución Interna DNIT n.º 1422 de fecha 26/08/2025, se constituye como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección, siendo la encargada de resolver todas las cuestiones relativas a la gestión del proceso, desde su conformación hasta la publicación de la lista de seleccionados y elegibles. En este contexto, la Comisión se reúne en la fecha indicada para analizar, definir y comunicar los aspectos relacionados a la convocatoria.

#### **Punto 1: Finalización del periodo de Tachas y Reclamos.**

El Equipo Técnico de Apoyo presenta a los integrantes de la Comisión de Selección los reclamos recibidos durante el plazo de Tachas y Reclamos, el cual concluyó en fecha 22 de octubre de 2025, período en el que se registraron dos (2) reclamos. Posteriormente, la Comisión de Selección procedió a las deliberaciones correspondientes, cuyos resultados se detallan en el Anexo N.º I, las cuales darán lugar a las ratificaciones o rectificaciones que correspondan. A continuación, se expone el detalle respectivo:

<b>Reclamos</b>	<b>Detalle del Reclamo</b>
Postulante con C.I.C. N° 3.534.948	El postulante manifiesta que, habiendo tomado conocimiento del motivo de su exclusión del <i>Concurso de Oposición para la Desprecarización Laboral</i> , publicado a través de <i>Paraguay Concursa</i> en fecha 21 de octubre del presente año, solicita la reconsideración de su admisión. Expone que el antecedente policial fue gestionado oportunamente; sin embargo, por un error involuntario, adjuntó en su legajo una copia autenticada. En esta oportunidad, presenta el documento original a fin de subsanar y respaldar su situación.
Postulante con C.I.C. N° 935.435	El postulante solicita la reconsideración de su admisión, manifestando que la documentación requerida fue gestionada en tiempo y forma, pero presentada como copia autenticada. En esta ocasión, adjunta el documento original correspondiente.

#### **Punto 2: Rectificaciones:**

En atención a las situaciones presentadas, y teniendo en cuenta que los postulantes acreditan haber gestionado los documentos observados con las formalidades requeridas, la Comisión de Selección resuelve admitirlos. Esta decisión se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución VCHGO N° 40/2025, artículo 25, inciso b).

Las rectificaciones de los casos mencionadas en el punto 1 se detallan en la lista de Admitidos - Anexo II.

#### **Punto 3: Cronograma de actividades.**

La Comisión define el orden sucesivo de aplicación de las evaluaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del perfil homologado, así como las acciones afirmativas de inclusión laboral contempladas en las adecuaciones previstas para las personas con discapacidad. El cronograma correspondiente se detalla en el Anexo N.º III de la presente.

#### **Punto 4: Anexos:**

Se adjuntan y forman parte de la presente Acta, copia de los siguientes documentos:

- Anexo I – Detalle de Tachas y reclamos recepcionados.
- Anexo II - Lista de Admitidos - Rectificada
- Anexo III - Lista de No Admitidos - Rectificada
- Anexo IV – Cronograma de aplicación de evaluaciones.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10:15 horas del 27 de octubre de 2025, en prueba de conformidad firman los miembros de la Comisión de selección presente:

<b>Francisco Valiente</b> , Miembro Pleno Representante de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera (SUAF)	<b>FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCIA</b> <small>Firmado digitalmente por FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCIA            Fecha: 2025.10.28 07:28:15 -03'00'</small>
<b>Raquel Spezzini Estigarribia</b> , Miembro Pleno Secretaria de la Comisión de Selección	<b>ELENA RAQUEL SPEZZINI ESTIGARRIBIA</b> <small>Firmado digitalmente por ELENA RAQUEL SPEZZINI ESTIGARRIBIA            Fecha: 2025.10.28 09:15:18 -03'00'</small>
<b>Néstor Gamarra</b> , Veedor Representante Suplente del SIFUDNIT	<i>Aprobado por correo electrónico.</i>
<b>Jorge Daniel Avalos</b> , Veedor Representante del SIRA	<i>Aprobado por correo electrónico.</i>

## ACTA N° 05/2025

### RECTIFICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS Llamado a Concurso de Oposición- Desprecariación Laboral, para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

De Nestor Neil Gamarra Lopez 

A DGTH Selección 

Asunto Re: Aprobación de Acta N° 04/2025 - Concurso de Oposición para la Desprecariación Laboral

12:58

**Buenas**

*Con respecto al Acta No. 05/2025 en referencia en lo resuelto en la reunion estoy de acuerdo para su aprobacion correspondiente*

**NESTOR NEIL GAMARRA LOPEZ**

**VEEDOR**

De Jorge Daniel Avalos Gomez 

A DGTH Selección 

Asunto Re: Aprobación de Acta N° 04/2025 - Concurso de Oposición para la Desprecariación Laboral

13:22

APROBADO, PRESENTE ACTA.

El 2025-10-27 11:27, DGTH Selección escribió:

**Buenos días, apreciados veedores de la CS:**

Por el presente, nos dirigimos a ustedes, miembros veedores de la Comisión de Selección para el Ejercicio Fiscal 2025, conformada de acuerdo a la Resolución Interna DNIT n.º 1422, en el marco del **Concurso de Oposición para la Desprecariación Laboral** de esta Dirección Nacional, con el objeto de dar conformidad acta de la reunión realizada el día de hoy a las 09:00.

Al respecto, se remite el Acta N° 05/2025 en el cual se detalla lo resuelto en la reunión referente a la rectificación de la lista de admitidos y no admitidos.

Por lo expuesto, se solicita la lectura y de contar con su parecer favorable la aprobación mediante el presente correo del Acta N° 05 de este proceso la cual se anexa para su correspondiente validación.

Desde ya muchas gracias, ante cualquier consulta, nos encontramos a su disposición.

Atte.

**Equipo Técnico de Apoyo de la Comisión de Selección**

## ACTA N° 06/2025

**ACLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**  
**Llamado a Concurso de Oposición- Desprecarización Laboral,**  
**para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.**

En Asunción, a los 29 días del mes de octubre de 2025 a las 14:30, la Comisión de Selección se reúne de manera virtual con el objeto de realizar aclaraciones solicitadas por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión organizacional respecto a la rectificación de la lista de admitidos y no admitidos del Concurso de Oposición para la Desprecarización Laboral.

*La Comisión de Selección para el Ejercicio Fiscal 2025, conformada de acuerdo con la Resolución Interna DNIT n.º 1422 de fecha 26/08/2025, se constituye como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección, siendo la encargada de resolver todas las cuestiones relativas a la gestión del proceso, desde su conformación hasta la publicación de la lista de seleccionados y elegibles. En este contexto, la Comisión se reúne en la fecha indicada para analizar, definir y comunicar los aspectos relacionados al proceso de concurso.*

**Punto 1: Observaciones del VCHGO sobre el periodo de Tachas y Reclamos.**

El Equipo Técnico de Apoyo presenta a los integrantes de la Comisión de Selección las consultas recibidas por correo electrónico en la fecha de hoy, por parte de la Dirección General de Ingreso y Promoción del Capital Humano del Viceministerio de Capital Humano y Gestión organizacional:

**Observación 1:** En el Punto 1 del Acta N° 05 se indica que el plazo de tachas y reclamos concluyó el 22/10/2025; sin embargo, la publicación de la lista inicial se realizó en fecha 21/10/2025. Se sugiere verificar la correspondencia entre ambas fechas para mayor precisión en el registro del proceso.

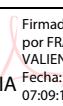
Corresponde aclarar que el plazo de tachas y reclamos abarcó efectivamente los 2 días hábiles establecidos en la normativa, del 22 al 23 de octubre del corriente, posterior a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos. No obstante, debido a un error de tipeo se consignó la fecha 22 debiendo ser 23.

Así mismo, es preciso destacar que solo se recepcionaron dos (2) notas en fecha 22/10/2025, las cuales fueron resueltas y se aclaran en el siguiente punto.

**Observación 2:** En relación con la admisión de postulantes reclamantes, se señala que la decisión fue adoptada por la Comisión de Selección. No obstante, conforme al perfil homologado, en el punto 1.6 se establece que "no se podrá actualizar el legajo una vez finalizado el periodo de postulación publicado en el Portal Único de Empleo Paraguay Concursa".

De acuerdo con la observación planteada, se aclara que la postura de la Comisión de Selección se encuentra respaldada por lo establecido en la Resolución VCHGO N° 40/2025, la cual dispone que "no podrán ser excluidos aquellos postulantes que carezcan de formalidades en los documentos obrantes en el legajo". En atención a dicha disposición, y considerando que los dos postulantes reclamantes contaban en sus respectivos legajos con el documento requerido en la matriz documental, aunque sin cumplir con la formalidad exigida, la Comisión de Selección, luego de la correspondiente deliberación, resolvió mantener la postura de admitir a los afectados, atendiendo a que con la presentación de los documentos originales se acreditó la existencia y autenticidad de los antecedentes requeridos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 14:45 horas, en prueba de conformidad firman los miembros de la Comisión de selección presente:

<b>Francisco Valiente</b> , Miembro Pleno Representante de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera (SUAF)	FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCIA  Firmado digitalmente por FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCIA Fecha: 2025.10.30 07:09:13 -03'00'
<b>Raquel Spezzini Estigarribia</b> , Miembro Pleno Secretaria de la Comisión de Selección	 SPEZZINI ESTIGARRIBIA ELENA RAQUEL 29/10/2025
<b>Jorge Daniel Avalos</b> , Veedor Representante del SIRA	<i>Aprobado por correo electrónico</i>
<b>Néstor Gamarra</b> , Veedor Representante Suplente del SIFUDNIT	<i>Aprobado por correo electrónico</i>

## ACTA N° 06/2025

**ACLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**  
**Llamado a Concurso de Oposición- Desprecariación Laboral,**  
**para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.**

De Jorge Daniel Avalos Gomez   
A DGTH Selección   
Asunto Re: Aprobación del Acta 06 - observaciones del VCHGO

 Responder  Reenviar  Archivar  Basura  Borrar  Más 

15:48

APROBADO EL PRESENTE ACTA.

El 2025-10-29 14:35, DGTH Selección escribió:

**Apreciados veedores de la CS:**

Por el presente, nos dirigimos a ustedes, en el marco del **Concurso de Oposición para la Desprecariación Laboral** de esta Dirección Nacional, con el objeto de solicitar la conformidad al Acta N° 06/2025 en la cual se detallan las observaciones realizadas por el VCHGO y las respuestas dadas sobre la rectificación de la lista de admitidos y no admitidos.

Por lo expuesto, se solicita la lectura y de contar con su parecer favorable la aprobación mediante el presente correo del Acta N° 06 de este proceso la cual se anexa para su correspondiente validación.

Desde ya muchas gracias, ante cualquier consulta, nos encontramos a su disposición.

Atte.

De Nestor Neil Gamarra Lopez   
A DGTH Selección , Jorge Daniel Avalos Gomez   
Asunto Re: Aprobación del Acta 06 - observaciones del VCHGO

 Responder  Responder a todos  Reenviar  Archivar  Basura  Borrar  Más 

15:55

Buenas tardes:

Estoy de acuerdo, con el acta respectivo.

Saludos Cordiales

Nestor Gamarra  
Veedor